

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31693 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario nº 926/2019-D

NIG: 0801947120188020980

Fecha del auto de declaración. 17-05-2019

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. EL MERCADER DE VENECIA, S.L., con CIF nº B-60446747

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Auna Soluciones Concursales, quien designa a D. RUBÉN TORRICO FRANCO con DNI nº 46.062.694-L.

Dirección postal: C/Muntaner nº 340 2º-2ª de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: rtorrico@aunasc.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190041581-1